HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN
"Las Islas Malvinas, Georgias y
Sandwich del Sur son Argentinas"

Morón, 28 de abril de 2017.

VISTO:

El expediente Nº 78649/17 H.C.D. 4079-12699/17 -0 D.E. y lo normado por el Artículo 49º del reglamento interno de este Honorable Cuerpo y;

CONSIDERANDO:

Que constituye una atribución de la Presidencia de este Cuerpo disponer lo necesario a dichos efectos según lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58), y en el Reglamento Interno de este Cuerpo;
Por ello,

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1º: Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria la que se realizará el día 4 de Mayo de 2017 a las 14:00 horas, a los efectos de dar tratamiento al siguiente expediente:

1. Expte. Nº 78649/17 H.C.D. 4079-12699/17 -0 D.E. Ref: "CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO".

Artículo 2º: Cúrsense por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo las notificaciones correspondientes y hágase entrega a los Señores Concejales de un juego de copias del expediente a tratar, cuyo original se encuentra a su disposición en la Dirección Legal y Técnica del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º: Dese al Registro de Decretos de Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, comuníquese y cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL Nº 045/2017

LUCAS EZEQUIEL CASTRO
SECRETARIO
H.C.D. MORON

LIC. NATALIN CARLA FARAVELLI
P RESIDENTE
H.C.D MORON